

Contrario a lo que afirma DISH, la defensa de los derechos autorales protegidos por la Constitución es legítima

- Información divulgada hoy por DISH hace acusaciones infundadas a Televisa y descalifica un proceso judicial para beneficiar sus intereses.
- Para obtener ventajas comerciales, DISH y su controladora MVS desarrollan una permanente campaña de engaño a la opinión pública y de presión a las autoridades.

El comunicado emitido hoy por DISH y que ha motivado diversas acciones mediáticas por parte de MVS deriva de un litigio iniciado en 2011, con motivo de la retransmisión indebida de señales de radiodifusión. Esto ocurrió dos años antes de la reforma constitucional en materia de telecomunicaciones.

El oficio girado por el Juez 32 del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal al Instituto Federal de Telecomunicaciones, para notificarlo sobre la confirmación de sus atribuciones en lo concerniente a derechos autorales de Televisa, tiene como sustento dos resoluciones del Primer Tribunal Colegiado de Circuito. Tribunal Federal de última instancia.

El 25 de octubre de 2012, ese Tribunal Colegiado determinó al Juez 32 como la autoridad competente para resolver, en definitiva, sobre los derechos de retransmisión de las señales radiodifundidas y de los contenidos audiovisuales de la programación de los canales 2, 4, 5 y 9.

DISH distorsiona los hechos y emite informaciones engañosas que descalifican la actuación del Poder Judicial local del Distrito Federal y del Poder Judicial Federal. Con ello, dicha empresa busca presionar a las autoridades para obtener decisiones que sean favorables a sus negocios.

La consulta pública abierta por el Instituto Federal de las Telecomunicaciones sobre los lineamientos de Must-Offer y Must-Carry llamó la atención de organizaciones de derechos de autor, académicos y empresas relacionadas con la materia. Los derechos de los autores, músicos, compositores, intérpretes, titulares de obras audiovisuales, entre otros creadores, son derechos fundamentales reconocidos por la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos y por numerosos tratados internacionales de derechos humanos.

Contacto:

Alejandro Olmos / (52 55) 4438 1205 / aolmosc@televisa.com.mx

Regina Moctezuma / (52 55) 5224 5456 / rmoctezumag@televisa.com.mx

comunicaciontelevisa@televisa.com.mx

www.televisa.com

www.televisa.com/sala-de-prensa

@Televisa_Prensa



Televisa ha ejercido acciones legales, en defensa de los derechos autorales involucrados en sus contenidos y programación. DISH, interesado en obtener ventajas comerciales de la retransmisión de los mismos, promovió un juicio de amparo contra estas acciones. Sus recursos legales fueron desechados, el 30 de enero de 2014, por el Primer Tribunal Colegiado de Circuito que los consideró notoriamente improcedentes.

Para DISH, la defensa de un derecho a través de los cauces legales es motivo de escándalo, que justifica la utilización arbitraria de sus frecuencias, medios y espacios informativos como tribunas para victimizarse, falsear los hechos y presionar a las autoridades.

Grupo Televisa respetará en todo momento las decisiones judiciales, a fin de que se resuelvan con oportunidad y pleno apego a la ley asuntos de gran relevancia para el sector de las telecomunicaciones y para la protección de los derechos de todos los mexicanos.

Contacto:

Alejandro Olmos / (52 55) 4438 1205 / aolmosc@televisa.com.mx

Regina Moctezuma / (52 55) 5224 5456 / rmoctezumag@televisa.com.mx

comunicaciontelevisa@televisa.com.mx

www.televisa.com
www.televisa.com/sala-de-prensa
[@Televisa_Prensa](https://twitter.com/Televisa_Prensa)